AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de marzo de 2021

Nota AFD N° 151/2021

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos por Beneficiario.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al artículo 5° de la Resolución CGR N° 116/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SU INSTRUCTIVO, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO".

Al respecto, considerando que la disposición mencionada, así como los formularios respectivos, fueron puestos a disposición de los OEE en fecha 02 de marzo del 2021 a través del portal web de la Contraloría General de República (CGR); y, que la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) ha otorgado viáticos a sus funcionarios en fecha 11 de febrero de 2021, se informa que la institución ha utilizado formularios internos para la rendición de dichos viáticos de modo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 6.511/2020.

No obstante, se remiten adjunto los Formularios de ***"Rendición de cuentas de viáticos por beneficiario",*** autorizados por la Resolución CGR N° 116/2021, como así también los formularios internos utilizados por la institución en el mes de febrero del corriente año, con las respectivas copias de los documentos de respaldo de los gastos correspondientes a los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. N°	Formulario N°
1	María Fernanda Carron	906.873	01/2021
2	Luisa Canan	1.054.058	02/2021
3	Félix Sánchez	588.331	03/2021

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

JOSÉ MACIEL
Miembro del Directorio

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

MARÍA FERNANDA CARRON
Presidenta

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

N° 01/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario:	**María Fernanda Carron**		C.I.N°:	**906.873**
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:	
	Particular		Si:	No: x	
3.	Cargo o función que desempeña:	**Presidenta**			
4.	Disposición legal de asignación de viático N°:	**Resolución de Presidencia N° 013**		Fecha:	**08/02/2021**
5.	Viático asignado:	**Gs 750.000.-** ***Conforme a lo detallado en el Memorando de fecha 16/02/2021***			
6.	Destino(Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	**Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itap**			
7.	Motivo de la comisión de servicio:	**Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR**			
8.	Período de la comisión de servicio:		Desde: **11/02/2021**	Hasta:	**12/02/2021**
9.	Medio de traslado:		Institucional: **X**	Particular:	
10.	Detalle de gastos incurridos:				

	Descripción	Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Importe
a)	Alojamiento				**454.000**
	Hospedaje	Factura	001-001-0031484	12/02/2021	454.000
b)	Alimentacion				**47.500**
	Alimentos varios	Factura	001-010-0270660	11/02/2021	20.500
	Alimentos varios	Factura	001-010-0270657	11/02/2021	27.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				-
d)	Tasas				-
f)	Otros Justificados				-
11.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e+f)**				**501.500**
12.	**% Rendido**				**67%**
13.	**Detalle de Gastos (Declaración Jurada)**				

Fecha	Descripción	Importe

Declaro bajo fe de juramento que los gastos consignados en punto 14 corresponden a la comisión realizada en la fecha especificada mas arriba.

14.	**Total Gastos Declaración Jurada**	-
15.	**Importe Devuelto**	**248.500**
16.	**Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:**	**9080953**

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Maria Fernanda Carron

C.I.N°: 906873

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
Por: SONIA CARDENAS
Analista de Tesorería
Firma:
Fecha: 24/02/21 Hora: 15:30

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Versión: 8

N° 1/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario: **María Fernanda Carron**			C.I.N°:	906.873
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
	Particular		Si:	No: X	
3.	Cargo o función que desempeña: **Presidenta**				
4.	Disposición legal de designación de Comisión N°:	Resolucion AFD N°: **Resolución de Presidencia N° 013**		Fecha:	08/02/2021
5.	Viático asignado: **a) Gs 750.000.-**	**b) 80% Gs 600.000.-**	**c) 20% Gs 150.000.-**		
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	**Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itapúa**			
7.	Motivo de la comisión de servicio:	**Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR**			
8.	Período de la comisión de servicio:	Desde:	11/02/2021	Hasta:	12/02/2021
9.	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)			Si:	No:
10.	Medio de traslado:	Institucional:	X	Particular:	
11.	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				

	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							454.000	
	Hotel	Factura	001-001-0031484	12/02/2021		454.000,00		454.000	
b)	Alimentacion							47.500	
	Compra de Comestible	Factura	001-010-0270660	11/02/2021		20.500,00		20.500	
	Compra de Comestible	Factura	001-010-0270657	11/02/2021		27.000,00		27.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							-	
								-	
d)	Tasas							-	
								-	
e)	Otros Justificados							-	
								-	
12.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e)**						Gs.	501.500	
13.	**Monto devuelto** **Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta**						Gs.	248.500	ND N° 9080953
14.	**Monto sin Rendición (5a-12-13)**						Gs.	0	
15.	**Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)**							24/02/2021	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
Aclaración de firma: María Fernanda Carron
C.I.N°: 906873

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
Por: José Mesmin Firma:
Fecha: 3/3/21 Hora: 10:10

4 - cuatro 001-0031484

MONZA HOTEL

Su mejor estadía en Santa Rita

MONZA EMPRENDIMIENTOS S.A.

HABITACIONES - ALQUILERES - SERVICIOS - EVENTOS - SALONES PARA CONFERENCIAS - ALOJAMIENTO EN HOTELES - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

0673 221 011 - 221 340 / 0984 816 262 — Av. Carlos A. Lopez Esq. Ciudad de Dijon, frente a Gorostiaga Automoviles y a 60 Mts de Rieder - Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº 14597390
Fecha Inicio Vigencia 19/01/2021
Fecha Fin Vigencia 31/01/2022

RUC: 80090375 - 7

FACTURA

Nº 001-001 0031484

Santa Rita 12 de Febrero del 2021

Señor(es) CARRON DE PEDERZANI, MARIA FERNANDA RUC 906573-2 -

Dirección Teléfono 0ES:0664773

Cond. Venta: CONTADO ( ) X CRÉDITO ( )

CANTIDAD	DÍAS	DESCRIPCIÓN	VENTAS EXENTAS	VENTAS 5 %	VENTAS 10 %
01		HOSPEDAJE Y/O CONSUMICION		0	454.000

Redondeo Ley 347/14 : 0

TOTAL A PAGAR: GUARANIES : CUATROCIENTOS CINCUENTA y CU ATRO MIL

SUB TOTALES 454.000

Liquidación del IVA: 5 % 0 **10 %** 41.273 **Total IVA:** 41.273

TOTAL Gs.: 454.000

La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial devengando un interés_____% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer información a terceros interesados.

FIRMA C.I. Nº ACLARACIÓN DE FIRMA

Grafica Allanza, de Fernando Brlezinski dos Reis - RUC: 6086706 - 0 - HAB. Nº 2190
Avda. Fulgencio R. Moreno 9047 al lado de la UPE y Col. Santa Cecilia Oficina - Cel.: (0983) 407 121

Cantidad impresa 5.000 h. del 0031.251 hasta 0036.250

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA (No válido para Crédito Fiscal)

5 cinco

COOPERATIVA "LA PAZ" AGRÍCOLA LIMITADA

Asociación de Ahorro y Préstamo

Elaboración de productos agropecuarios - Explotación agrícola

Cooperativa de Ahorro y Crédito, Consumo - Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales.

Reconocida la Personería Jurídica por Decretos Nº 9.872 y 26.867/88

Inscripto en el Registro de Cooperativas Nº 462

Coop. La Paz

Calle 5 c/ P. y Q. Distrito La Paz - Itapúa
Tel./Fax: (0763) 20100 (R.A.) E-mail:lapaz@tigo.com.py
Casilla de Correo Nº 4 - Encarnación - Py. Paraguay

TIMBRADO Nº:14.595.294
Fecha Inicio Vigencia:19/01/2021
Fecha Fin Vigencia:31/01/2022
RUC:80002955-0
FACTURA
Nº 001-010- 0270660

11/02/2021 12:30

FECHA DE EMISION : 11 de Febrero de 2021 Efectivo
RUC o No. C.I. : 906279-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL : CARRON DE PEDERZANI, MARIA FERNANDA
DIRECCION :

COND. VTA: CONTADO/ X / CREDITO / /
VENCIMIENTO:
TELEFONO:
NOTA DE REMISION Nº:

ARTICULO CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
10220	Uni	SANDWICH CLÁSICO UPISA	14.000			14.000
10973	Uni	PANCITO	6.500			6.500
VALOR PARCIAL						20.500
TOTAL A PAGAR	GUARANIES VEINTE MIL QUINIENTOS					20.500

LIQUI. IVA: (5%) 0 (10%) 1.864 TOTAL IVA 1.864

PAGADO
Coop. La Paz Agr. Ltda.

IMPRENTA REAL - HABILITACION Nº 1145 (Gerónima Yolanda Duba Giménez) - E-mail:imprenta@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle Pablo Rojas Nº 1 Proyectada 1095 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant. del 270.001 al 290.000.-

Coop. La Paz

COOPERATIVA "LA PAZ" AGRÍCOLA LIMITADA

Asociación de Ahorro y Préstamo

Elaboración de productos agropecuarios - Explotación agrícola

Cooperativa de Ahorro y Crédito, Consumo - Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales.

Reconocida la Personería Jurídica por Decretos Nº 9.872 y 26.867/88

Inscripto en el Registro de Cooperativas Nº 462

Calle 5 c/ P. y Q. — Distrito La Paz - Itapúa
Tel./Fax: (0763) 20100 (R.A.) — E-mail:lapaz@tigo.com.py
Casilla de Correo Nº 4 - Encarnación - Py. — Paraguay

TIMBRADO Nº:14.595.294
Fecha Inicio Vigencia:19/01/2021
Fecha Fin Vigencia:31/01/2022
RUC:80002955-0
FACTURA
Nº 001-010- 0270657

11/02/2021 12:21

FECHA DE EMISION : 11 de Febrero de 2021 Efectivo
RUC o No. C.I. : 906979-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL : CARRON DE PEDERZANI, MARIA FERNANDA
DIRECCION : 0

COND. VTA: CONTADO/ X / CREDITO / /
VENCIMIENTO:
TELEFONO:
NOTA DE REMISION Nº:

ARTICULO CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
5TBA	1 Uni	CEREALITA CLASICA 200GR	6.000			6.000
7141	1 Uni	DASANI S/G SPORT 500ML	3.000			3.000
1145E	1 Uni	NEKUMAN	18.000			18.000
VALOR PARCIAL						27.000
TOTAL A PAGAR	GUARANIES VEINTISIETE MIL					
LIQUI. IVA:	(5%) 0	(10%) 2.455	TOTAL IVA	2.455		

PAGADO
Coop. La Paz Agr. Ltda.

Depósito en efectivo
moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 9080953

Fecha: 24/02/21

Número de Cuenta 1 2 0 2 7 0 7 9 / 2

Guaraníes ☑
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas
5. Los depósitos en faios de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles única y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar: 218.500 —

En letras: Doscientos ciento y ocho mil quinientos.—

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

JOEL VANEZ 3.212.816

Aclaración de Firma y Nº de Documento

Banco Itaú Paraguay S.A. Sucursal Extranjera del Sol
1 FEB 2021

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Hernando Campos Cervera 886
casi Avenidas del Chaco
Edificio Asuncena 3° y 4° piso
595 213 000 000 RAE
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MEMORANDO

A : **Sonia Barrios,** Encargada de Despacho
Tesorería

De : **María Fernanda Carron**, Presidenta
Agencia Financiera de Desarrollo

: **Félix Sánchez**, Gerente
Gerencia de Clientes y Mercados

: **Luisa Canan**, Ejecutiva Comercial Senior
Gerencia de Clientes y Mercados

Referencia : Devolución de viáticos

Fecha : 16 de febrero de 2021

Por el presente nos dirigimos a Usted con relación a la Resolución de Presidencia N° 013 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS, SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS", de fecha 08 de febrero de 2021.

Al respecto, las visitas previstas efectuar el día viernes en horario de la mañana, fueron reagendadas debido a que los representantes de las cooperativas a visitar se encontraban en la ciudad de Santa Rita, en un evento organizado por la UNICOOP, de la que se participó y la que se aprovechó para reunirse con los directivos principales de las Cooperativas Raúl Peña Ltda., y Pindo Ltda., respectivamente. Con posterioridad, en horas de la tarde del 12/02 se participó de la inauguración de la Feria AgroShow COPRONAR, luego de la cual se tomó la decisión de regresar, en el entendimiento que había concluido el motivo del viaje.

Por lo expuesto precedentemente, informamos que se procederá a la devolución de viatico correspondiente a los días 12/02/2021 y 13/02/2021 por el importe de Gs. 625.000 por funcionario, conforme a la tabla de viáticos vigente.

Atentamente.

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
SONIA CARDENAS
Analista de Tesorería
Firma:
Fecha: 16/02/21 Hora: 16:00hs

Depósito en efectivo
moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº **9080956**

Fecha: 21/12/21

Número de Cuenta 1 2 0 2 1 0 1 9 / 2

Guaraníes ☒
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente en los fondos depositados provienen de actividades lícitas.
5. Los depósitos en bajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles única y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

Agencia Shopping Extendido
Asunción
Cajero

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	625.000.-
En letras:	seiscientos veinticinco mil . — x —

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

JOEL VALDEZ 3.210.358

Aclaración de Firma y Nº de Documento

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

N° 02/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario:	Luisa María Canán de Torreani	C.I.N°:	1.054.058
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
	Particular	Si:	No:	x
3.	Cargo o función que desempeña:	Ejecutiva Comercial Senior		
4.	Disposición legal de asignación de viático N°:	Resolución de Presidencia N° 013	Fecha:	08/02/2021
5.	Viático asignado:	Gs 750.000.- *Conforme a lo detallado en el Memorando de fecha 16/02/2021*		
6.	Destino(Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itapu		
7.	Motivo de la comisión de servicio:	Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR		
8.	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/02/2021	Hasta:	12/02/2021
9.	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:	
10.	Detalle de gastos incurridos:			

	Descripción	Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Importe
a)	Alojamiento				546.000
	Hospedaje	Factura	001-001-0031485	12/02/2021	546.000
b)	Alimentacion				20.000
	Alimentos varios	Factura	001-001-0078627	11/02/2021	20.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				-
d)	Tasas				-
f)	Otros Justificados				-
11.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e+f)**				566.000
12.	**% Rendido**				75%
13.	**Detalle de Gastos (Declaración Jurada)**				

Fecha	Descripción	Importe

Declaro bajo fe de juramento que los gastos consignados en punto 14 corresponden a la comisión realizada en la fecha especificada mas arriba.

14.	**Total Gastos Declaración Jurada**	-
15.	**Importe Devuelto**	184.000
16.	**Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:**	9080955

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Luisa Canán

C.I.N°: 1054058

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
Por: SONIA CARDENAS Firma:
Analista de Tesorería
Fecha: 24/02/21 Hora: 16:00

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Versión: 8

N° 2/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario: **Luisa Maria Canan de Torreani**			C.I.N°:	1.054.058
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
	Particular		Si:	No: X	
3.	Cargo o función que desempeña: **Ejecutiva Comercial Senior**				
4.	Disposición legal de designación de Comisión N°:	Resolucion AFD N°: **Resolución de Presidencia N° 013**		Fecha:	08/02/2021
5.	Viático asignado: **a) Gs 750.000.-**	**b) 80% Gs 600.000.-**	**c) 20% Gs 150.000.-**		
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	**Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itapúa**			
7.	Motivo de la comisión de servicio:	**Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR**			
8.	Período de la comisión de servicio:	Desde:	11/02/2021	Hasta:	12/02/2021
9.	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)			Si:	No:
10.	Medio de traslado:	Institucional:	X	Particular:	
11.	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				

	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							546.000	
	Hotel	Factura	001-001-0031485	12/02/2021	Guaranies	546.000,00		546.000	
b)	Alimentacion							20.000	
	Compra de Comestible	Factura	001-001-0078627	11/02/2021	Guaranies	20.000,00		20.000	
								-	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							-	
								-	
d)	Tasas							-	
								-	
e)	Otros Justificados							-	
								-	
12.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e)**						Gs.	566.000	
13.	**Monto devuelto** **Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta**						Gs.	184.000	ND N°9080955
14.	**Monto sin Rendición (5a-12-13)**						Gs.	0	
15.	**Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)**							24/02/2021	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
Aclaración de firma: Luisa Maria Canan de Torreani
C.I.N°: 1054058

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
Por: José Nesatti Firma:
Fecha: 3/3/21 Hora: 10:15

MONZA HOTEL

Su mejor estadía en Santa Rita

MONZA EMPRENDIMIENTOS S.A.

HABITACIONES - ALQUILERES - SERVICIOS - EVENTOS - SALONES PARA CONFERENCIAS - ALOJAMIENTO EN HOTELES - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

0673 221 011 - 221 340 / 0984 816 262 — Av. Carlos A. Lopez Esq. Ciudad de Dijon, frente a Gorostiaga Automoviles y a 60 Mts de Rieder - Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº 14597390
Fecha Inicio Vigencia 19/01/2021
Fecha Fin Vigencia 31/01/2022

RUC: 80090375 - 7

FACTURA

Nº 001-001 0031485

Santa Rita de del

Señor(es) 12 Febrero 2021

Dirección CAMAN JUSTUS, LUISA MARIA

RUC 1054058-0 -

Teléfono

Cond. Venta: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

CANTIDAD	DÍAS	DESCRIPCIÓN	VENTAS EXENTAS	VENTAS 5 %	VENTAS 10 %
01		HOSPEDAJE Y/O CONSUMICION		0	546.000

TOTAL A PAGAR: 0

GUARANIES : QUINIENTOS CUARENTA y SEIS M

SUB TOTALES

TOTAL 546.000

Liquidación del IVA: 5 % **10 %** **Total IVA:**

La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial devengando un interés ____% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer información a terceros interesados.

FIRMA C.I. Nº ACLARACIÓN DE FIRMA

Grafica Allanza, de Fernando Briezinski dos Reis - RUC: 6086706 - 0 - HAB. Nº 2190
Avda. Fulgencio R. Moreno 9047 al lado de la UPE y Col. Santa Cecilia Oficina - Cel.: (0983) 407 121

Cantidad impresa 5.000 h.
del 0031.251 hasta 0036.250

ORIGINAL: CLIENTE - **DUPLICADO:** ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA (No válido para Crédito Fiscal)

Parador y Hotel Tebicuary
Touring y Automóvil Club Paraguayo
Andrés Etter Medina
Restaurante - Cabina telefónica
☎ (083)240205 / 240448
Ruta PY01 Mcal. Francisco Solano López Km 160 Nº 141 e/ 8 de Diciembre - Villa Florida - Misiones - Py

TIMBRADO Nº 14470318
Fecha Inicio Vigencia: 17/11/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2021
RUC: 909446 - 6
FACTURA
Nº 001-001- 0078627

Villa Florida, 11 de 02 de 2021 Cond. de Venta : Contado ☐ Crédito ☐
Señor (es): LUISA CANAN C.I. o RUC: 1054058-0
Dirección: ☎: Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	DESAYUNO		9523		10477
VALOR PARCIAL			9523		10477

TOTAL A PAGAR Son guaraníes: VEINTE MIL Gs. 20000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): **(10%)** 952 **TOTAL IVA:** 952

CENTRO GRÁFICO S.R.L. - RUC: 80011611 - 9 - CHI Nº 1.001 - ☎/🖷 (071) 204397
Jorge Memmel 757 e/ Honorio González e Independencia - Encarnación - Paraguay
Cantidad impresa 3.500 h. del 75.501 al 79.000
Fecha de impresión 17/11/2020
ORIGINAL : COMPRADOR
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

Depósito en efectivo
moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 9080955

Fecha: 24/02/21

Número de Cuenta 1202 0 9 1/2

Guaraníes ☑
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas
5. Los depósitos en fajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles únicamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	184 mil
En letras:	ciento ochenta y cuatro mil

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

Luisa Carón 1040 8

Aclaración de Firma y Nº de Documento

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Hernando Carmelo Gerena 886
Casi Avenidas del Chaco
Edificio Austria a 3° y 4° piso
595 213 606000 RAE
Asunción, Paraguay

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MEMORANDO

A : **Sonia Barrios,** Encargada de Despacho
Tesorería

De : **María Fernanda Carron,** Presidenta
Agencia Financiera de Desarrollo

: **Félix Sánchez**, Gerente
Gerencia de Clientes y Mercados

: **Luisa Canan**, Ejecutiva Comercial Senior
Gerencia de Clientes y Mercados

Referencia : Devolución de viáticos

Fecha : 16 de febrero de 2021

Por el presente nos dirigimos a Usted con relación a la Resolución de Presidencia N° 013 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS, SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS", de fecha 08 de febrero de 2021.

Al respecto, las visitas previstas efectuar el día viernes en horario de la mañana, fueron reagendadas debido a que los representantes de las cooperativas a visitar se encontraban en la ciudad de Santa Rita, en un evento organizado por la UNICOOP, de la que se participó y la que se aprovechó para reunirse con los directivos principales de las Cooperativas Raúl Peña Ltda., y Pindo Ltda., respectivamente. Con posterioridad, en horas de la tarde del 12/02 se participó de la inauguración de la Feria AgroShow COPRONAR, luego de la cual se tomó la decisión de regresar, en el entendimiento que había concluido el motivo del viaje.

Por lo expuesto precedentemente, informamos que se procederá a la devolución de viatico correspondiente a los días 12/02/2021 y 13/02/2021 por el importe de Gs. 625.000 por funcionario, conforme a la tabla de viáticos vigente.

Atentamente.

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
SONIA CARDENAS
Analista de Tesorería
Firma:
Fecha: 16/02/21 Hora: 10:00hs

Depósito en efectivo moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 9080957

Fecha: 29/02/21

Número de Cuenta 1209210979/2

Guaraníes ☐
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas
5. Los depósitos en fajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores de la(s) boleta(s).
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles local y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

Agencia 0 — 29 FEB 2021 — CONFIRMAR

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	625 000
En letras:	Seiscientos veinticinco mil

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

Luisa Canón 1074078

Aclaración de Firma y Nº de Documento

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

N° 03/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario:	**Félix Isidro Sánchez Giménez**		C.I.N°:	**588.331**
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:	
	Particular		Si:	No: x	
3.	Cargo o función que desempeña:	**Gerente de Clientes y Mercados**			
4.	Disposición legal de asignación de viático N°:	**Resolución de Presidencia N° 013**		Fecha:	**08/02/2021**
5.	Viático asignado:	**Gs 750.000:-** ***Conforme a lo detallado en el Memorando de fecha 16/02/2021***			
6.	Destino(Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	**Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itap**			
7.	Motivo de la comisión de servicio:	**Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR**			
8.	Período de la comisión de servicio:	Desde: **11/02/2021**	Hasta:	**12/02/2021**	
9.	Medio de traslado:	Institucional: **X**	Particular:		
10.	Detalle de gastos incurridos:				

	Descripción	Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Importe
a)	Alojamiento				**510.000**
	Hospedaje	Factura	001-001-0031483	12/02/2021	510.000
b)	Alimentacion				**12.000**
	Alimentos varios	Factura	001-010-0270658	11/02/2021	12.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				-
d)	Tasas				-
f)	Otros Justificados				-
11.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e+f)**				**522.000**
12.	**% Rendido**				**70%**
13.	**Detalle de Gastos (Declaración Jurada)**				

Fecha	Descripción	Importe

Declaro bajo fe de juramento que los gastos consignados en punto 14 corresponden a la comisión realizada en la fecha especificada mas arriba.

14.	**Total Gastos Declaración Jurada**	-
15.	**Importe Devuelto**	**228.000**
16.	**Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:**	**9080954**

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: FELIX SANCHEZ

C.I.N°: 588.331

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
SONIA CARDENAS
Analista de Tesorería
Firma:
Fecha: 24/02/21 Hora: 16:00

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Versión: 8

N° 3/2021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario: **Felix Isidro Sanchez Gimenez**			C.I.N°:	588.331
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X		No:	
	Particular	Si:		No: X	
3.	Cargo o función que desempeña: **Gerente de Clientes y Mercados**				
4.	Disposición legal de designación de Comisión N°:	Resolucion: **Resolución de Presidencia N° 013**		Fecha:	08/02/2021
5.	Viático asignado: **a) Gs 750.000.-**	**b) 80% Gs 600.000.-**	**c) 20% Gs 150.000.-**		
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio:	**Naranjal, Alto Paraná y Obligado/Naranjito, Itapúa**			
7.	Motivo de la comisión de servicio:	**Visita a las IFIS del sur y este del país con el fin de promocionar el producto PROFORESTAL / Participar del Agroshow COPRONAR**			
8.	Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	11/02/2021	Hasta:	12/02/2021
9.	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)			Si:	No:
10.	Medio de traslado:	Institucional:	X	Particular:	
11.	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				

	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							510.000	
	Hotel	Factura	001-001-0031483	12/02/2021	Guaranies	510.000,00		510.000	
b)	Alimentacion							12.000	
	Compra de Comestible	Factura	001-010-0270658	11/02/2021	Guaranies	12.000,00		12.000	
								-	
c)	Pasaje Urbano/interurbano							-	
								-	
d)	Tasas							-	
								-	
e)	Otros Justificados							-	
								-	
12.	**Total Gastos Incurridos (a+b+c+d+e)**						Gs.	522.000	
13.	**Monto devuelto** **Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta**						Gs.	228.000	ND N°9080954
14.	**Monto sin Rendición (5a-12-13)**						Gs.	0	
15.	**Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)**							24/02/2021	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
Aclaración de firma: Felix Isidro Sanchez Gimenez
C.I.N°: 588331

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
Por: José Messuti Firma:
Fecha: 3/3/21 Hora: 10:00

MONZA HOTEL

Su mejor estadía en Santa Rita

MONZA EMPRENDIMIENTOS S.A.

HABITACIONES - ALQUILERES - SERVICIOS - EVENTOS - SALONES PARA CONFERENCIAS - ALOJAMIENTO EN HOTELES - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

0673 221 011 - 221 340 / 0984 816 262 — Av. Carlos A. Lopez Esq. Ciudad de Dijon, frente a Gorostiaga Automoviles y a 60 Mts de Rieder - Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

TIMBRADO Nº 14597390
Fecha Inicio Vigencia 19/01/2021
Fecha Fin Vigencia 31/01/2022

RUC: 80090375 - 7

FACTURA

Nº 001-001 0031483

Santa Rita 12 de Febrero del 2021

Señor(es) SANCHEZ GIMENEZ, FELIX ISIDRO RUC 588331-8 -

Dirección Teléfono DBS:0064768

Cond. Venta: CONTADO (X) CRÉDITO ( )

CANTIDAD	DÍAS	DESCRIPCIÓN	VENTAS EXENTAS	VENTAS 5 %	VENTAS 10 %
01		HOSPEDAJE Y/O CONSUMICION		0	510.000

Retendeo ley 347/14..: 0

TOTAL A PAGAR: GUARANIES : QUINIENTOS DIEZ MIL

SUB TOTALES 510.000

Liquidación del IVA: 5 % 0 **10 %** 46.364 **Total IVA:** 46.364

TOTAL Gs.: 510.000

La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial devengando un interés_____% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Informconf S.A. conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02 como también para que se pueda proveer información a terceros interesados.

FIRMA C.I. Nº ACLARACIÓN DE FIRMA

Grafica Alianza, de Fernando Brieizinski dos Reis - RUC: 6086706 - 0 - HAB. Nº 2190
Avda. Fulgencio R. Moreno 9047 al lado de la UPE y Col. Santa Cecilia Oficina - Cel.: (0983) 407 121

Cantidad impresa 5.000 h.
del 0031.251 hasta 0036.250

ORIGINAL: CLIENTE - **DUPLICADO:** ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: AUDITORIA (No válido para Crédito Fiscal)

20 - veinte

COOPERATIVA "LA PAZ" AGRÍCOLA LIMITADA

Asociación de Ahorro y Préstamo

Elaboración de productos agropecuarios - Explotación agrícola

Cooperativa de Ahorro y Crédito, Consumo - Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales.

Reconocida la Personería Jurídica por Decretos Nº 9.872 y 26.867/88

Inscripto en el Registro de Cooperativas Nº 462

Coop. La Paz

Calle 5 c/ F. y O.
Tel./Fax: (0763) 20100 (R.A.)
Casilla de Correo Nº 4 - Encarnación - Py.

Distrito La Paz - Itapúa
E-mail:lapaz@tigo.com.py
Paraguay

TIMBRADO Nº:14.595.294
Fecha Inicio Vigencia:19/01/2021
Fecha Fin Vigencia:31/01/2022
RUC:80002955-0

FACTURA

Nº 001-010- 0270658

11/02/2021 12:22

COND. VTA: CONTADO/ X / CREDITO / /

VENCIMIENTO:

TELEFONO:

NOTA DE REMISION Nº:

FECHA DE EMISION : 11 de Febrero de 2021 Efectivo

RUC o No. C.I. : 588331-8

NOMBRE O RAZON SOCIAL : SANCHEZ GIMENEZ, FELIX ISIDRO

DIRECCION :

ARTICULO CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
10557	1 Uni	SUSHI	12.000			12.000

VALOR PARCIAL					12.000
TOTAL A PAGAR	DOCE MIL				12.000
LIQUI. IVA:	(5%) 0	(10%) 1.091	TOTAL IVA 1.091		

IMPRENTA "REAL" HABILITACION Nº 148 (Gerónima Ysenda Cubas Giménez) - E-mail:imprea@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719593-8 - Calle Pedro Blas c/ 1ª Proyectada 1999 - Tel/Fax (071) 203376 - Talón del 270.001 al 290.000.-

Depósito en efectivo
moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 9080954

Fecha: 24/02/21

Número de Cuenta 1 2 0 2 9 0 9 9 / 2

Guaraníes ☑
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas
5. Los depósitos en fajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que hubiere.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total de efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles, única y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el Titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

Banco Itaú Paraguay S.A.
Sucursal Mariscal López del Sol
24 FEB 2021
J A

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	228.000.-
En letras: Doscientos veintiocho mil	

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

Felix Sanchez CI 4.188.331

Aclaración de Firma y Nº de Documento

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Hernando Carmelo Gerardi 886
Casi Avenidas del Chaco
Edificio Asuncion 3° y 4° Piso
595 975 608000 RAE
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MEMORANDO

A : **Sonia Barrios,** Encargada de Despacho
Tesorería

De : **María Fernanda Carron,** Presidenta
Agencia Financiera de Desarrollo

: **Félix Sánchez,** Gerente
Gerencia de Clientes y Mercados

: **Luisa Canan,** Ejecutiva Comercial Senior
Gerencia de Clientes y Mercados

Referencia : Devolución de viáticos

Fecha : 16 de febrero de 2021

Por el presente nos dirigimos a Usted con relación a la Resolución de Presidencia N° 013 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA AFD EN MISIÓN OFICIAL AL INTERIOR DEL PAÍS, SE ASIGNAN VIÁTICOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS MISMOS", de fecha 08 de febrero de 2021.

Al respecto, las visitas previstas efectuar el día viernes en horario de la mañana, fueron reagendadas debido a que los representantes de las cooperativas a visitar se encontraban en la ciudad de Santa Rita, en un evento organizado por la UNICOOP, de la que se participó y la que se aprovechó para reunirse con los directivos principales de las Cooperativas Raúl Peña Ltda., y Pindo Ltda., respectivamente. Con posterioridad, en horas de la tarde del 12/02 se participó de la inauguración de la Feria AgroShow COPRONAR, luego de la cual se tomó la decisión de regresar, en el entendimiento que había concluido el motivo del viaje.

Por lo expuesto precedentemente, informamos que se procederá a la devolución de viatico correspondiente a los días 12/02/2021 y 13/02/2021 por el importe de Gs. 625.000 por funcionario, conforme a la tabla de viáticos vigente.

Atentamente.

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Gerencia de Planificación y Finanzas
RECIBIDO
SONIA CARDENAS
Analista de Tesorería
Firma:
Fecha: 16/02/21 Hora: 16:00hs

Depósito en efectivo
moneda local o extranjera

Itaú

Nota de Depósito Nº 9080958

Fecha: 24/02/21

Número de Cuenta 12021019/2

Guaraníes ☑
Dólares Americanos ☐
Euros ☐

Titular: Agencia Financiera de Desarrollo

Condiciones del Depósito

1. Los importes de los depósitos serán acreditados en la cuenta cuyo número haya sido consignado en esta boleta. El Banco no será responsable de los errores en la consignación de los mismos.
2. La boleta de depósito no es válida sin el sello y la firma del cajero del Banco. Así también carece de validez si es presentada con enmiendas, raspaduras u observaciones.
3. La boleta de depósito firmada por terceras personas y que no porte la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) a efectuar movimientos en la cuenta, será considerada por el Banco, como efectuada por el/los Titular/es.
4. El presente documento tiene carácter de declaración jurada, conforme Ley 1015/97 y reglamentaciones correspondientes para operaciones únicas, fraccionadas o múltiples que alcancen o excedan US$ 10.000,00 o su equivalente. Los fondos depositados provienen de actividades lícitas
5. Los depósitos en fajos de billetes o monedas de Gs. 20.000, Gs. 10.000, Gs. 5.000, Gs. 2.000, Gs. 1.000, Gs. 500, Gs. 50 serán recibidos provisoriamente. El Banco está autorizado a debitar o acreditar en cuenta por la diferencia que indique la boleta.
6. El Banco se reserva el derecho de rectificar cualquier error que surja en el total del efectivo o valores detallados en esta boleta.
7. Utilice una boleta de depósito por tipo de operación y por cada tipo de moneda.
8. Se deja expresa constancia de que los retiros serán pagados, realizados, o exigibles única y exclusivamente en agencias o sucursales del Banco en la República del Paraguay, por lo que el depositante y/o el titular expresamente renuncia a solicitar o exigir pagos o restituciones en cualquier otro país donde Itaú Unibanco Holding tenga sucursales, agencias o Casa Matriz.

Cualquier cambio de domicilio o teléfono por favor informar por los medios de comunicación habilitados por el banco para el efecto.

2.500.000 J x 2 - Nº 7.030.001 al 9.530.000 - F-00001 V2 11/2017

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento y en el Contrato Único de Servicios Bancarios. Utilice una boleta de depósito por cada tipo de moneda.

Total Efectivo a Depositar:	625.000.-
En letras:	Seiscientos veinticinco mil

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

En caso de que fuere un tercero completar los siguientes datos:

Felix Sosa CI 588.331

Aclaración de Firma y Nº de Documento

24 FEB 2021

Veronica Bozzano

De: Ginette Hazeldine
Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 7:14
Para: SG Directorio; Deisy Godoy
Asunto: RV: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD N°151 - CGR

FYI

De: Secretaria Archivo Central <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>
Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 06:02
Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>
Asunto: Leído: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD Nº151 - CGR

Se ha mostrado el mensaje enviado el 5 de marzo de 2021 17:03:12 GMT-00:00 a cgrsecretaria@contraloria.gov.py con el asunto "Remisión de Nota AFD N°151 - CGR ". Esto no garantiza que el mensaje haya sido leído o comprendido.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ···

RV: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD Nº151 - CGR

Etiqueta: Personalizado - Retención de datos 10 años (10 años); fecha de vencimiento: Vie 07/03/2031 9:40

GH

Ginette Hazeldine
Mar 09/03/2021 9:40
Para: SG Directorio; Deisy Godoy

FYI

_____
De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 9:39
Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>
Asunto: Leído: Read-Receipt: Remisión de Nota AFD Nº151 - CGR

Se ha mostrado el mensaje enviado el 5 de marzo de 2021 17:03:12 GMT-00:00 a cgr@contraloria.gov.py con el asunto “Remisión de Nota AFD Nº151 - CGR ”. Esto no garantiza que el mensaje haya sido leído o comprendido.

Responder | Responder a todos | Reenviar